



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILMER RONALI RIDRIGUEZ MUJICA Sin documento - SD 0 (Padre) de YONAIKER DAVID RODRIGUEZ RIVAS Permiso por protección temporal - PPT 39116012016, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 N° 10 21 Barrio La Estación municipio de Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 031 proferido el día 09/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764040446

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/05/2024

Desfijar el: 21/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Sandra Josefina Medina Soto

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Jamundí

Valle del Cauca - Jamundí

